



Documentos de incidencia

**Política de
Igualdad- Equidad
de género de la Federación
Internacional Fe y Alegría**
Documento final-Marzo 2019



Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Política de Igualdad-Equidad de género de la Federación Internacional Fe y Alegría

I. Introducción

Nuestra política de género elaborada en el año 2011 busca dar un marco de acción para el conjunto de las Fe y Alegría en el campo de género. Hoy a 7 años de su implementación, ratificamos y actualizamos la Política de género, decidiendo agregarle los dos conceptos clave igualdad-equidad, por la evolución de su significado que orienta nuestro accionar y horizonte de transformación personal y social.

En este sentido desde la perspectiva de igualdad-equidad de género, comprendemos la transformación como proceso que va de la deconstrucción de desigualdades, discriminaciones y violencias a las propuestas educativas, sociales y laborales que promueven la igualdad, equidad, inclusión y respeto de género desde el enfoque de derechos y en conexión con nuestra espiritualidad encarnada al modo de Jesús. La transformación nos implica como movimiento de educación popular, transformamos-transformándonos.

La política retoma el concepto clave *“género” entendido como “los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo; [que] dependen de un particular contexto socio-económico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, “...” y la etnia”*¹. Esta explicación la hemos hecho nuestra porque pone el énfasis en el aprendizaje social de ser mujeres y ser hombres, por ende puede ser transformado a partir de una labor personal y colectiva, intencionada.

II. Nuestra identidad en clave de igualdad-equidad de género

Fe y Alegría, como movimiento de educación popular, nacido e impulsado por la vivencia de la fe cristiana y como entidad de la Compañía de Jesús, promueve la igualdad y equidad de género porque concibe que el hombre y la mujer tienen la misma dignidad, son de igual valor y están en relación con los demás como custodios de sus vidas, con la misma responsabilidad del destino de la humanidad. El hombre y la mujer, han sido creados a imagen y semejanza del Dios personal.²

Como movimiento de educación popular integral y promoción social, Fe y Alegría ha venido realizando una práctica de trabajo con y por los sectores marginados y excluidos de la sociedad atendiendo fundamentalmente desde su acción educativa y de promoción social las

(1) IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995). A/517322. Citado por Hilikka Pietilä Finlandia, en “Transversalidad de género para la invisibilidad o empoderamiento de las mujeres. Actas de la Conferencia Anual de WIDE (Madrid, 4-6 de octubre de 2002). 2.2 papel que desempeña Naciones Unidas en la introducción de la transversalidad de género como un principio de política global”. Disponible en internet en: <http://wide.gloobal.net/wspa/wide15/1.htm> Consultado 8 de diciembre de 2011.

(2) Política de igualdad de género. (2012) Entreculturas

situaciones de orden cultural y socioeconómico que se constituyen en determinantes de su situación de pobreza, discriminación y exclusión. Una de las situaciones de exclusión más evidente se refiere a la de género, y particularmente a la que sufren las mujeres de nuestro mundo.

En este sentido retomamos las palabras del P. General Arturo Sosa, sobre la misión de Fe y Alegría quien hace énfasis sobre su sentido de justicia y transformación: **“educa contribuyendo a transformar tanto a personas como las estructuras sociales (...) contribuye en la misión de reconciliación y justicia. Porque ayuda a abrir los ojos a la realidad de la gente que sufre, de los excluidos; la realidad de quienes viven en situación de pobreza, marginación o discriminación social, cultural, política, religiosa, de género, o hasta generacional”**³. **“El movimiento de educación popular Fe y Alegría nace con una vocación de luchar por la justicia social”**⁴.

Como obra de la Compañía de Jesús, creemos en la inseparabilidad del servicio de la fe y la promoción de la justicia. Esto nos lleva a vivir desde una mística de los ojos abiertos, con una conciencia crítica del sistema dominante en nuestra sociedad y con el deseo transformador enraizado en la fe y la justicia. Creemos en Jesús como impulsor de una nueva experiencia humana, de una forma diferente de concebir la convivencia y la construcción del mundo, más justa, solidaria y compasiva⁵

Como movimiento global en las nuevas fronteras,⁶ nos movemos desde nuestra misión y nuestro campo de acción: geográficas, de género, digitales e intergeneracionales.⁷ La frontera de género nos desafía a leer el mundo desde las miradas igualitarias, justas y equitativas de mujeres y hombres, como fue la de Patricia García que junto a la de Abraham Reyes hicieron posible desde su casa el inicio de Fe y Alegría.

III. Fundamentación⁸: la igualdad-equidad de género, una cuestión de justicia

El mundo en el que vivimos es desigual e injusto; las relaciones asimétricas de poder vulneran derechos económicos, sociales, culturales y políticos de muchas personas, en especial de las mujeres. En este sentido hacemos nuestro el pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia **“que refleja su posicionamiento a favor de la dignidad e igualdad radical de todas las personas, hombres y mujeres, como sujetos y protagonistas del desarrollo social y económico”**⁹. De igual manera coincidimos con el sistema de Naciones Unidas, en su propuesta de acción y cambio frente a la desigualdad, **“para que la pobreza pase a la historia, la desigualdad entre los géneros debe ser eliminada. Se necesitan iniciativas valientes y una firme resolución para eliminar la**

(3) Palabras del Padre General Arturo Sosa en la inauguración del congreso internacional de Fe y Alegría “Educamos en las fronteras, Fe y Alegría Movimiento Global”. Madrid 2018.

(4) idem

(5) Política de igualdad de género. (2012) Entreculturas

(6) Educamos en las fronteras, Fe y Alegría Movimiento global (2018) Congreso Internacional de Fe y Alegría. Madrid.

(7) Boletín federativo (2018). Federación Internacional Fe y Alegría. Boletín 131 - Versión en Español- Septiembre 2018

(8) La política de género de Fe y Alegría cuenta con un marco teórico basado en documentos de la iglesia, la Compañía de Jesús y las teorías de género desde el enfoque desarrollo humano integral sustentable y enfoque de educación para la igualdad. Este marco teórico es el pensamiento de Fe y Alegría que sirve de base para la transversalización de la igualdad y equidad de género.

(9) Política de Igualdad de género. (2012). Entreculturas. Colección institucional.

discriminación de género individual e institucional. Es preciso confrontar las actitudes, costumbres y valores que vayan en detrimento de las mujeres y las niñas. Ninguna historia, legado, religión o tradición cultural pueden justificar la desigualdad ni la falta de autonomía¹⁰.

Por otra parte, la noción de desarrollo humano que la Federación Internacional Fe y Alegría propone como un Desarrollo Humano Integral Sustentable¹¹ más allá de la propuesta desde el PNUD, que fundamentalmente lo concibe como proceso de ampliación de oportunidades, elección y libertad de las personas ampliando una perspectiva puramente economicista, nos invita a centrar la mirada en el ***“crecimiento de todas las dimensiones de la persona (corporal, intelectual, socio-política, psico-afectiva, productiva, reproductiva y de cuidados, estética, cultural, ética, histórica y espiritual), en la promoción de las capacidades de las personas y en el desarrollo integral de las mismas”***¹², lo que inevitablemente nos lleva a analizar la situación y posición de mujeres y hombres, los roles sociales que juegan, las normas y rasgos culturales que les diferencian. Es por tanto, de justicia contribuir como Movimiento de Fe y Alegría, en la construcción de relaciones sociales y políticas orientadas a la igualdad real y de derechos entre mujeres y hombres en nuestras sociedades democráticas.

Para no reproducir el acceso desigual a los recursos, a las oportunidades y beneficios del desarrollo, se requiere abordar de manera directa los

aspectos relacionales de sometimiento y subordinación de las niñas y mujeres a un mundo que viene precedido de la figura rectora de los hombres, como más capaces para conducir los destinos de la sociedad. En esta misma línea, para que las mujeres logren de igual disfrute de los beneficios del desarrollo, se requiere analizar y actuar frente a los obstáculos producidos por la posición subalterna y discriminada de las mujeres en la sociedad, que viene aunada a otras condiciones de discriminación, marginalización, exclusión y violencia que tienen que ver con la clase, edad, etnia, situación de movilidad forzosa, entre otras.

Actualmente las brechas por razones de género siguen siendo preocupantes, a la vez que enfatiza en la necesidad de luchar contra todo tipo de violencia, especialmente la que se ejerce contra las niñas. Algunos datos actuales del 2018, nos fundamentan esta triste realidad, ***“240 millones de niñas ven amenazada su vida por la violencia, más de 200 millones de niñas en el mundo han sufrido mutilación genital. Cada año 12 millones de niñas son casadas antes de cumplir los 18. Más de 150 millones sufren violencia sexual. Y 34,2 millones de niñas y mujeres son refugiadas o desplazadas”***¹³.

La situación descrita es un desafío de Fe y Alegría en su acción global, internacional, nacional y local; su acción es intencionada para transformar las desigualdades, inequidades y violencia que hacen que las mujeres no puedan contribuir de manera plena al despliegue de sus

(8) Federación Internacional de Fe y Alegría. Revista Internacional Fe y Alegría No.11. Hacer el bien y hacerlo bien. “Hacer el bien y hacerlo bien. XL Congreso de la Federación Internacional 2009. San Salvador, El Salvador.” Bogotá. 2010.

(9) Federación Internacional de Fe y Alegría. Pensamiento de Fe y Alegría. R. Dominicana. 2008, página 11

(10) CELAM. Op. cit. Párrafos 48 y 453.

(11) De Roux, Francisco. Conferencia “Fundamentos de Fe y Alegría”, en el XLII Congreso Internacional “Identidad y espiritualidad al servicio de la misión”. Bogotá, 11 de noviembre de 2011. En: Revista Internacional Fe y Alegría. No.13.

“Identidad y espiritualidad al servicio de la misión”. Bogotá. Abril 2012.

(12) CELAM. Op. cit. Párrafo 47.

(13) Entreculturas. (2018) Campaña contra la violencia hacia las niñas. <https://www.entreculturas.org/es/noticias/presentamos-la-campana-la-luz-de-las-ninas>

capacidades en favor de sí mismas y de sus sociedades, una acción intencionada para que los hombres y sus prácticas de género no sean obstáculo para el logro de estas aspiraciones y sean parte de este proceso de transformación. Tomando en cuenta que estos desafíos se vinculan a la problemática mundial, Fe y Alegría se suma a la agenda internacional haciendo suya la Agenda 2030, en la cual se establece un ODS específico para Igualdad de Género (ODS 5) y metas específicas para asegurar la igualdad de género en el ámbito educativo en el marco del ODS 4-Educación de calidad.

Más allá del desarrollo, se trata del crecimiento como seres humanos, en un trato de complementariedad, reconociendo las diversidades, y sin violencias para construir conjuntamente la sociedad a la que aspiramos, como señala la conferencia de Aparecida, **“La relación entre la mujer y el hombre es de reciprocidad y colaboración mutua. Se trata de armonizar, complementar y trabajar sumando esfuerzos. La mujer es corresponsable, junto con el hombre, por el presente y el futuro de nuestra sociedad humana”**¹⁴. Esta opción persigue una intencionalidad política emancipadora frente a un orden social que produce injusticia y excluye, tal como lo recoge el primer objetivo del Ideario Internacional de Fe y Alegría: **“Promover la formación de hombres y mujeres nuevos, conscientes de sus potencialidades y de la realidad que los rodea, abiertos a la trascendencia, agentes de cambio y protagonistas de su propio desarrollo”**¹⁵.

Este reto se traslada también a nuestras estructuras de funcionamiento, de toma de decisiones e instancias de autoridad en Fe y Alegría. En otras palabras, es también una cuestión de manera de proceder, o lo que solemos denominar, manera de gestionar, que requiere entre otras: **“Competencias para interactuar con los otros diferentes, (...) sin convertirlas en desigualdades”**¹⁶.

Esto nos desafía a redefinir nuestra gestión integral en el ámbito institucional, en la acción educativa (formal/no formal), en la promoción social, pastoral y desarrollo comunitario, incorporando de manera explícita la reflexión y acción con una perspectiva de equidad de género. Nuestro trabajo en equipo, que promueva complementariedad, coordinación, comunicación, confianza y compromiso de todas y todos. **“Porque no basta con hacer el bien, hay que hacerlo bien”**¹⁷

Objetivo

Construir colectivamente igualdad y equidad de género, desde la justicia social, la visión de desarrollo humano integral sustentable y el enfoque de derechos, tanto en la gestión institucional del Movimiento Fe y Alegría como en su acción con los sectores poblacionales con quienes se relaciona para hacer realidad su Misión.

(14) CELAM. Documento de Aparecida. V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Aparecida, 13-31 de mayo de 2007. Documento conclusivo presentado al Santo Padre para su publicación. Párrafo 452. Disponible en internet en: http://www.uc.cl/facteo/centromanuellarrain/download/doc_de_aparecida.pdf Consultado el 30 de noviembre de 2011.

(15) Federación Internacional de Fe y Alegría. Pensamiento de Fe y Alegría. R. Dominicana. 2008, página 11

(16) Federación Internacional de Fe y Alegría. Revista Internacional Fe y Alegría No.11. Hacer el bien y hacerlo bien. “Hacer el bien y hacerlo bien. XL Congreso de la Federación Internacional 2009. San Salvador, El Salvador.” Bogotá. 2010

(17) Federación Internacional de Fe y Alegría. Revista Internacional Fe y Alegría No.11. Hacer el bien y hacerlo bien. “Hacer el bien y hacerlo bien. XL Congreso de la Federación Internacional 2009. San Salvador, El Salvador.” Bogotá. 2010.

Alcance de la política

La presente política de Igualdad-Equidad de género es de aplicación en todas las instancias de la Federación Internacional Fe y Alegría:¹⁸

- 1) **Gobierno:** Asamblea, consejo de directores y Junta Directiva.
- 2) **Estructura estable (jerarquía):** Ejes y servicios federativos. Incluye:
 - a) El equipo de coordinación estratégica de la Federación formado por el coordinador general, los coordinadores de ejes y el secretario ejecutivo.
 - b) Coordinaciones de ejes.
 - c) Referentes de ejes en los países y las comisiones de los ejes.
 - d) La secretaría ejecutiva.
 - e) Los servicios federativos: administración, proyectos, comunicación, sistemas.
 - 3) Redarquía: Iniciativas federativas. Incluye:
 - a) Iniciativas y redes. Estas son el centro de la acción federativa.
 - b) Líderes y co-líderes de iniciativas.
 - c) Responsables de iniciativa en cada país (RIPs).

Principios de la Política de Igualdad-Equidad de género

- **Dignidad:** Se trata de afirmar la dignidad de la persona humana *“porque todos los seres humanos tienen igual dignidad”*¹⁹. La dignidad

humana implica que todo ser humano tiene un valor absoluto en sí mismo, independientemente de su condición o situación. *“Esta dignidad es absoluta en cada una y cada uno porque la tenemos simplemente por ser seres humanos. Ella no depende de nadie ni de nada. Esta dignidad no puede crecer ni disminuir. Es igual para todas y todos siempre”*²⁰. El horizonte es la dignidad humana, por justicia hacemos énfasis en quienes históricamente han sufrido discriminación, principalmente las mujeres en todas sus circunstancias.

- **Coherencia:** La política de igualdad y equidad de género debe mantener relación directa y consonancia con el enfoque de desarrollo humano integral sustentable, educación popular integral y los valores que propugna Fe y Alegría: justicia, libertad, participación, fraternidad, solidaridad y reconocimiento de las diversidades.
- Igualdad Es un derecho humano que reconoce el mismo valor para todas las personas, reconoce sus diferencias y se posiciona por la no discriminación.²¹
- **Equidad:** En palabras de la CELAM *“dar más a quien menos ha recibido”*²². Es un principio complementario a la igualdad que permite tomar medidas compensatorias para enfrentar las desventajas de personas o grupos excluidos, lo que *“supone dar tratamiento preferencial a los más débiles para garantizar la igualdad de todos”*²³, esta es la raíz de las acciones positivas o acciones afirmativas. Al igual que el principio de igualdad, asegura trato idéntico o diferenciado, pero el principio de Equidad no cuenta con un respaldo jurídico ni define la eliminación de la discriminación como sí lo asegura el de igualdad, por eso es complementario.

(18) Plan de Prioridades Federativas 2016-2020

(19) Maritain, Jacques. intervención en la reunión de los hombres convocados por Naciones Unidas para hacer un código ético para todos los pueblos de la tierra después de la Segunda Guerra Mundial. Citado por De Roux, Francisco. en su conferencia “Fundamentos de Fe y Alegría”, en el XLII Congreso Internacional “Identidad y espiritualidad al servicio de la misión”. Bogotá, 11 de noviembre de 2011

(20) De Roux, Francisco. Conferencia “Fundamentos de Fe y Alegría”, en el XLII Congreso Internacional “Identidad y espiritualidad al servicio de la misión”. Bogotá, 11 de noviembre de 2011. En: Revista Internacional Fe y Alegría. No.13. “Identidad y espiritualidad al servicio de la misión”. Bogotá. Abril 2012.

(21) Fe y Alegría Nicaragua (2018) Política de Igualdad de género.

(22) CELAM. Op. cit. Párrafo 47.

(23) García Prince E. (2008) Políticas de Igualdad, Equidad. Gender Mainstreaming: ¿de qué estamos hablando? en PNUD América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe. 63 p

- **Enfoque de derechos:** Este enfoque concibe a las personas como titulares de derechos, sean estas niñas, niños, adolescentes, jóvenes o adultas y sus comunidades, a la vez, concibe a los gobiernos y al estado como garantes de derechos. Desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones y alienta a titulares de derechos a reivindicarlos. Para la niñez y adolescencia, la doctrina de protección integral es la que corresponde a este enfoque. Crea instancias internacionales como garantes de derechos. Tener este enfoque en la política implica trabajar en el marco de los derechos humanos, promoviéndolos, exigiendo su respeto y la creación de condiciones para su cumplimiento, valorando las diferencias en las situaciones que viven las mujeres.
- **No Discriminación:** Es el goce de los derechos y libertades de toda persona que debe ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de su nacimiento, nacionalidad, credo político, edad, sexo, idioma, religión, opinión, origen, etnia, posición económica, condición social, discapacidad, etc.
- **Cultura de paz.** Se trata de un proceso de reeducación en valores, que excluye el ejercicio de la violencia y promueve la apropiación de la justicia social²⁴. Implica reconocer que, en el caso de la dominación de género, los hombres han recurrido a la violencia como forma de control y poder sobre las mujeres y sobre otros hombres con menos poder. Ese reconocimiento y visibilización es un punto de partida para entrar en un proceso de deconstrucción de las relaciones desiguales de poder y aprender a resolver los conflictos por medio del diálogo y la negociación.
- **Intencionalidad transformadora:** Consiste en dirigir nuestras acciones hacia la transformación de las relaciones desiguales e inequitativas de género para que contribuyan al logro de una sociedad *“en la que todas las personas tengan la posibilidad de educarse, como desarrollar plenamente sus capacidades y vivir con dignidad, en la que todas las estructuras estén al servicio del ser humano y la transformación de situaciones que generan inequidad, pobreza y exclusión”*²⁵.
- **Contextualización:** Se trata de que este marco de políticas y estrategias Federativas se concrete según las necesidades y realidades nacionales y específicas de cada una de las Fe y Alegría. Es de justicia realizar acciones afirmativas pertinentes y contextualizadas para enfrentar desigualdades e inequidades que han vivido históricamente mujeres de diferentes edades en nuestras sociedades democráticas. Contextualizar desde el enfoque de equidad para avanzar hacia la igualdad es analizar las desigualdades, desventajas, discriminaciones, violencias específicas buscando responder en gradualidad y pertinencia a las diferencias (aspiraciones, necesidades e intereses) de mujeres y hombres.
- **Empoderamiento:** es un proceso y un resultado mediante el cual, personas y colectivos desempoderados (sin o con poco poder) *“desafían las relaciones de poder existentes y obtienen un mayor control sobre las fuentes de poder”*²⁶. Tiene que ver con acceso, control y goce de los recursos materiales, financieros, intelectuales, el desarrollo de una conciencia crítica, el disfrute de una vida sin violencia, la capacidad de influenciar sobre los aspectos que afec-

(24) Informe Diagnóstico sobre Recuperación y Experiencias de Prácticas Educativas de Género y Cultura de Paz (2016) Federación Internacional Fe y Alegría. Colección Educación transformadora.

(25) Federación Internacional de Fe y Alegría. III Plan Estratégico 2010-2014. Bogotá. 2010. Página 31. Ver también CELAM, Op. cit. Párrafo 454. 14

(26) Batliwala, S. 1997. “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”, en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.

tan su bienestar. El poder que interesa promover en Fe y Alegría es el que permite a las personas y colectivos desempoderados, construir su propia capacidad para cambiar los límites sociales que definen lo que es posible, lo que se dice que es normal, lo que se dice que es natural, lo que es significativo, lo que cuenta como problema.

- **Educación transformadora para la igualdad de género.**- Nuestra comprensión de educación para la igualdad de género se basa en la educación popular como camino y la transformación social como meta. Como **camino**, nos implica nuestra propia transformación individual y colectiva desde los pilares éticos, pedagógicos, epistemológicos y políticos. Como **meta**, nos llama y compromete a ser una **educación transformadora “de”** las realidades de desigualdad, discriminación, violencia y desventajas que viven mujeres (niñas, adolescentes, adultas) y hombres (niños, adolescentes, adultos) como personas y como colectivos concretos. **Educación transformadora “con”** el reconocimiento del mismo valor para las niñas y los niños, las mujeres adolescentes-jóvenes y los hombres adolescentes-jóvenes que son sujetos del hecho educativo. **Educación transformadora “para”** construir, crear y recrear las oportunidades, el trato y los resultados educativos, en clave de igualdad y paz, una educación para el cuidado de la humanidad y nuestro planeta.

Estos principios se aplican a todas acciones del movimiento: educación formal, educación no formal, educación alternativa, promoción social, pastoral y desarrollo comunitario; así como a la gestión y gerencia institucional.

IV. Políticas, estrategias y líneas de acción de Igualdad-Equidad de Género en Fe y Alegría.

La política de Igualdad-Equidad de género está organizada en 4 políticas que permiten operativizar a través de estrategias y líneas de acción la intencionalidad política de trabajar a favor de la igualdad y equidad de género en la Federación Fe y Alegría.



Política 1. Construir e institucionalizar el enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable de Fe y Alegría.

Política 2: Transversalizar y fortalecer la Igualdad-Equidad de género en toda la acción y las proyecciones de Fe y Alegría.

Política 3: Fomentar el empoderamiento de mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas) a nivel individual y colectivo en el Movimiento de Educación Popular y Promoción Social Fe y Alegría.

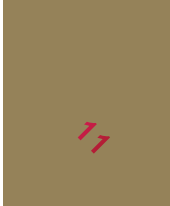
Política 4: Política de prevención, protección y cero tolerancia a todo tipo de violencia de género.

POLÍTICA 1. CONSTRUIR E INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE IGUALDAD-EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SUSTENTABLE DE FE Y ALEGRÍA.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1 Ratificar, difundir e implementar los compromisos internacionales y/o federativos expresados en este documento, adecuándolos a la realidad y contexto de los equipos directivos de la Federación, de las Fe y Alegría nacionales y redes del movimiento.	1.1.1. Implementar un plan de difusión e incorporación de la política de Igualdad-Equidad de género en la vida institucional de Fe y Alegría.
	1.1.2 Desarrollar la reflexión específica de género en los congresos y reuniones internacionales dejando patente la misma en la comunicación y en los documentos institucionales, usando un lenguaje inclusivo que no se limita a nombrar ambos sexos, sino a resignificar los contenidos y formas en que reproducimos la discriminación.
	1.1.3. Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación de la implementación de la política de Igualdad-Equidad de género de Fe y Alegría.
	1.1.4. Mantener coherencia en la actuación de las iniciativas federativas, las Fe y Alegría nacionales y las redes del Movimiento, con la política de igualdad-equidad de género institucional.
1.2 Promover equipos de trabajo en la Federación y en los países que, con dedicación determinada en cada caso, reflexionen y construyan el enfoque de Igualdad - Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable en Fe y Alegría.	1.2.1 Asignar, tanto en instancias federativas como en las Fe y Alegría nacionales, recursos económicos y humanos para la implementación de la política, de acuerdo a sus contextos particulares. En correspondencia con el sentido de transformación de mujeres y de hombres, el criterio es que sean personas preparadas, con interés y comprometidas con la igualdad-equidad de género.
	1.2.2 Consolidar una instancia federativa que impulse la construcción del enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable de Fe y Alegría.
	1.2.3 Impulsar comunidades de praxis ²⁷ de igualdad-equidad, comunidades de aprendizaje, redes de intereses/producción de conocimientos y acciones; redes de intercambio de conocimiento y reflexión sobre los aspectos de género en Fe y Alegría. Impulsar redes de masculinidades igualitarias, convocadas por los propios hombres.
	1.2.4 Diseñar a nivel federativo y en las Fe y Alegría nacionales, rutas formativas en Igualdad-Equidad de género: diplomados o cursos de especialización desde un enfoque de educación popular.
1.3 Promover la acción pública e incidencia social, la participación y las alianzas con organizaciones que trabajan el enfoque de Igualdad-equidad de género en los ámbitos de la ciudadanía y de lo público.	1.3.1. Realizar investigaciones ²⁸ , sistematizaciones de buenas prácticas y evaluaciones de impacto ²⁹ sobre las acciones de igualdad-equidad de género de la Federación, (tanto a lo interno como a lo externo).
	1.3.2 Establecer complementariedad y sinergias con instituciones que trabajen en la Igualdad y Equidad de género, así como en acciones en contra de la violencia de género.
	1.3.3. Contribuir a la formación de una conciencia de género en el seno de la Iglesia Católica, a través de redes y relaciones con grupos eclesiales que están abogando por cambiar normas que impiden la participación igualitaria de las mujeres.
	1.3.4. Generar a nivel federativo y de las Fe y Alegría nacionales publicaciones destinadas a los temas de igualdad-equidad de género en relación con la acción institucional.

(27) Entendemos por praxis al ciclo de práctica-teoría-práctica o acción-reflexión-acción para la transformación de la situación inicial.

(28) Investigaciones que indaguen sobre las manifestaciones del orden social de género, las condiciones, necesidades, demandas y expectativas de niñas, niños, mujeres, hombres, en las áreas de incidencia, así como en el personal (educación formal, no formal, formación para el trabajo o de promoción social) de Fe y Alegría

(29) Evaluaciones de impacto que permitan medir el alcance de las acciones realizadas por Fe y Alegría en temas de igualdad y equidad de género así como de la prevención y disminución de violencia contra las mujeres en todas sus edades



POLÍTICA 2: TRANSVERSALIZAR Y FORTALECER LA IGUALDAD-EQUIDAD DE GÉNERO EN TODA LA ACCIÓN Y LAS PROYECCIONES DE FE Y ALEGRÍA.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1. Incluir el enfoque de igualdad-equidad de género en la gestión ³⁰ de todas las instancias del Movimiento.	2.1.1. Promover el análisis con enfoque de Igualdad-Equidad de género en todas las instancias ³¹ , modalidades ³² , componentes de la gestión ³³ y en los diversos instrumentos institucionales, desagregando datos por sexo y estableciendo indicadores cuantitativos y cualitativos de cambio de resultados, de procesos e impacto.
	2.1.2.. Impulsar procesos de planificación (estratégica y operativa) que incluyan enfoque de Igualdad-Equidad de género tanto en herramientas (datos desagregados por sexo, análisis de género, estadísticas de género, etc.) como en documentos institucionales (Plan Estratégico Institucional de Fe y Alegrías nacionales (y otros planes específicos).
	2.1.3. Elaborar líneas de base, identificación de problemas y formulación de proyectos de Igualdad-Equidad de género, que tomen en cuenta no sólo las demandas de los hombres, sino en especial, las demandas de las mujeres y pongan de manifiesto las dificultades reales e impactos diferenciales de los mismos sobre mujeres y hombres.
	2.1.4. Realizar seguimiento y evaluación con enfoque de Igualdad-Equidad de género a la acción educativa, promoción social, pastoral y formación para el trabajo de Fe y Alegría.
	2.1.5 Incorporar la perspectiva de igualdad-equidad de género en la acción educativa formal, en las prácticas formativas de educadoras y educadores, y en los procesos de educación no formal/alternativa.
2.2. Desarrollar procesos de formación permanente sobre el enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral y Sustentable.	2.2.1. Elaborar una ruta formativa sobre el enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable para los equipos federativos, nacionales, y regionales.
	2.2.2. Elaborar y/o promover procesos formativos y metodológicos sobre el enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable, Co-educación, procesos de mejora de la calidad desde la perspectiva de género y TransformAcción en clave de igualdad y paz, entre otras, para las comunidades escolares ³⁴ (educadoras y educadores, educandos, y madres-padres de familia), y para el trabajo con jóvenes.
	2.2.3. Elaborar y/o promover procesos formativos sobre el enfoque de Igualdad-Equidad de Género en el marco del Desarrollo Humano Integral Sustentable para participantes de nuestros servicios de educación no formal y alternativa, formación para el trabajo, desarrollo comunitario, pastoral y promoción social.
	2.2.4. Formar a los equipos federativos y de las Fe y Alegría nacionales en identificación, formulación, ejecución, seguimiento, sistematización y evaluación de proyectos con enfoque de igualdad y equidad de género, que posteriormente aplicarán a la identificación, formulación, ejecución, seguimiento, sistematización y evaluación de proyectos.
	2.2.5. Elaborar, de acuerdo a las necesidades de los distintos contextos, material pedagógico, metodológico y didáctico de las diversas rutas de formación en el enfoque de igualdad-equidad de género según las áreas de intervención institucional (formal, no formal y promoción social) y/o los niveles institucionales (federativo y nacional) y redes del movimiento.

(30) La gestión incluye la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de toda acción institucional. Para una ampliación, revisar el Documento del Congreso 2009 en El Salvador. Federación Internacional de Fe y Alegría. Revista Internacional Fe y Alegría No.11. Op. cit. Páginas 11 a 53

(31) Instancias Federativas, Nacionales, Regionales y de Centros Educativos.

(32) Presencial, semipresencial, y a distancia (radiofónica y por internet)

(33) Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación

(34) "El congreso de Lima comprende por comunidad escolar a las personas y las relaciones que se dan en la práctica cotidiana de un centro educativo de Fe y Alegría." En Federación Internacional de Fe y Alegría. Educación y promoción social comunitaria. Revista Internacional Fe y Alegría. No.8. República Dominicana. 2007. Página 29.

POLÍTICA 2: TRANSVERSALIZAR Y FORTALECER LA IGUALDAD-EQUIDAD DE GÉNERO EN TODA LA ACCIÓN Y LAS PROYECCIONES DE FE Y ALEGRÍA.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.3. Definir acciones específicas de Igualdad-equidad de género en todos los ámbitos institucionales y redes del movimiento ³⁵ .	2.3.1. Generar entornos favorables a la Igualdad-equidad de género en la cultura institucional en los niveles federativo y nacional, desde la ética del cuidado.
	2.3.2 Realizar un Manual-Guía sobre el Sexismo en los Textos Escolares con el propósito de estimular y orientar a docentes en la revisión crítica desde la perspectiva de género de aquellos textos que conforman el currículo oficial.
	2.3.3 Avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en el currículo oficial de tal manera que las asignaturas sean una oportunidad para construir nuevos conocimientos y nuevas relaciones pedagógicas a favor de la igualdad y equidad de género.

POLÍTICA 3: FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES (NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS) A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN POPULAR Y PROMOCIÓN SOCIAL FE Y ALEGRÍA.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.1. Promover la reflexión crítica breve la construcción social de género que perpetúa la desigualdad y generar acciones que lleven a la construcción de feminidades igualitarias.	3.1.1. Reflexionar sobre el origen, causas, manifestaciones y consecuencias de la subordinación de las mujeres.
	3.1.2. Visibilizar y valorar la contribución de las mujeres en el Movimiento de Educación Popular de Fe y Alegría, también las que han aportado en las ciencias, en las artes, las del movimiento de mujeres, poniendo énfasis en las mujeres que han aportado desde sus situaciones de exclusión.
3.2 Promover relaciones interpersonales y sociales igualitarias (sin importar sexo, edad, etnia, origen, color de piel, credo religioso, preferencia política, necesidad educativa especial) en una perspectiva de Igualdad- equidad de género, de empoderamiento y de cultura de paz.	3.3.1 Promover la resignificación del contenido y práctica de los liderazgos tradicionales y construir un nuevo tipo de liderazgo en las mujeres.
	3.3.2 Promover la formación de redes propias de mujeres, que tengan como centro de su quehacer, la reflexión, discusión, diálogo y propuestas y la construcción de auto-identidades igualitarias alejadas de los paradigmas patriarcales.
	3.3.3. Generar mayor participación de las mujeres en cargos, espacios y ámbitos de toma de decisiones institucionales (federativas, nacionales y redes).

(35) Algunos medios para favorecer la equidad de género en los diversos niveles institucionales son los siguientes: uso de lenguaje no sexista, estadísticas diferenciando hombres y mujeres, análisis de impactos diferenciados por sexo en los proyectos, planes de acción o de mejora que corrijan situaciones de inequidad, revisión de los proyectos educativos institucionales para incluir la perspectiva de género, incluir en la medida de lo posible temáticas específicas de género en la currícula, educación técnica que promueva la ruptura de estereotipos de género vinculados a determinadas especialidades, participación de hombres y mujeres en equidad en las actividades propias de los centros educativos, recrear con equidad espacios de los centros educativos, revisión de roles atendiendo a la equidad de género en los IRFAs, y promover la participación equitativa en la gestión educativa de padres y madres de familia.

POLÍTICA 3: FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES (NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS) A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN POPULAR Y PROMOCIÓN SOCIAL FE Y ALEGRÍA.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.3 Promover el liderazgo basado en la igualdad-equidad, propiciando la mayor participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de sus ámbitos de acción.	3.3.1 Promover la resignificación del contenido y práctica de los liderazgos tradicionales y construir un nuevo tipo de liderazgo en las mujeres.
	3.3.2 Promover la formación de redes propias de mujeres, que tengan como centro de su quehacer, la reflexión, discusión, diálogo y propuestas y la construcción de auto-identidades igualitarias alejadas de los paradigmas patriarcales.
	3.3.3. Generar mayor participación de las mujeres en cargos, espacios y ámbitos de toma de decisiones institucionales (federativas, nacionales y redes).

POLÍTICA 4: POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CERO TOLERANCIA A TODO TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1 Promover la identificación, reconocimiento y deconstrucción de las violencias basadas en género en toda acción de Fe y Alegría.	4.1.1 Propiciar espacios reflexivos sobre la vivencia personal de las violencias basadas en género, de cara a reconocer el impacto de las mismas en la propia vida que les permita evitar la invisibilización, negación, subvaloración de los daños y secuelas de la violencia.
	4.1.2 Propiciar espacios de capacitación sobre el abordaje de los distintos tipos de violencia: manifestaciones, mitos, causas, consecuencias, secuelas, indicadores.
	4.1.3 Construir o actualizar los protocolos de actuación ante la ocurrencia de distintos tipos de violencia.
4.2 Promover la identificación, reconocimiento y deconstrucción de las violencias basadas en género, en la vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes de ambos sexos.	4.2.1 Propiciar con las niñas, niños y adolescentes el reconocimiento del derecho al respeto de su integridad, el reconocimiento de su cuerpo, comprender en qué consiste el consentimiento, validar su voz como la forma más poderosa de protección ante el abuso.
	4.2.2 Identificar y reconocer la violencia basada en género como abuso de poder de dominio: de quien tiene más poder sobre quien tiene menos y la violencia entre niños y adolescentes hombres como forma de reafirmar su masculinidad (modelo de masculinidad hegemónica).
	4.2.3 Realizar campañas de prevención y protección ante distintas manifestaciones de la violencia basada en género: qué es, marco jurídico nacional e internacional, instituciones encargadas de la protección y de la sanción administrativa y penal.

POLÍTICA 4: POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CERO TOLERANCIA A TODO TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>4.3 Trabajar nuevas masculinidades con hombres y mujeres, de cara a generar una conciencia reflexiva, crítica, y transformadora de las maneras de ser hombres desde el patriarcado, el papel de la violencia en la masculinidad, los efectos en sus vidas; en la vida de las mujeres y de las otras personas con las cuales se relacionan.</p>	4.3.1 Desarrollar un programa de sensibilización y reflexión sobre el proceso de internalización de la masculinidad hegemónica con hombres de Fe y Alegría.
	4.3.2. Elaborar rutas formativa de nuevas masculinidades (a) con equipos federativos, nacionales, regionales; (b) con comunidades escolares (educadoras y educadores, educandos, y madres-padres de familia), y para el trabajo con jóvenes; (c) para los participantes de nuestros servicios de educación no formal y alternativa, formación para el trabajo, desarrollo comunitario y pastoral.
	4.3.3. Promover la elaboración de códigos de ética que propicien los ideales de no violencia que los hombres colaboradores de Fe y Alegría asumen en la lucha contra la violencia.
	4.3.4. Trabajar en los diferentes ámbitos de acción de Fe y alegría el tema de paternidad responsable con colaboradores y padres de familia.
	4.3.5. Promover la formación de redes propias de hombres, que tengan como centro de su quehacer, la reflexión, discusión, diálogo y propuestas y la construcción de auto-identidades igualitarias alejadas de los paradigmas patriarcales.

(36) “El congreso de Lima comprende por comunidad escolar a las personas y las relaciones que se dan en la práctica cotidiana de un centro educativo de Fe y Alegría.” En Federación Internacional de Fe y Alegría. Educación y promoción social comunitaria. Revista Internacional Fe y Alegría. No.8. República Dominicana. 2007. Página 29.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Despliegue
Federativo

2018
2020